CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios profesionales, para asesorar a la Secretaria Distrital de Gobierno en la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA PROMOCION Y SOCIALIZACION DE LA LEY DEL DEPORTE**., el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **PAOLA ANDREA DAZA BARRIOS identificado**(a) con Cedula de ciudadanía **1.140.862.355** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor(a) **PAOLA ANDREA DAZA BARRIOS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de mayo de 2024.

.

Atentamente,

Nelson Patrón Pérez
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Sugey Rodríguez Rodríguez